# Boletin Oficial

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

			,	21 10 HOS SIGUIENTED A I	TOILA	US.		
COMISIÓN PROVINCIA	-			I UEDEOO.	NÚMERO de mozos sor- teados en 34 de Diciem- bre de 4882 para el	CUI	20.	NÚMERO de soldados que debe entregar por resultado del
REPARTIMIENTO de 1 006 solda provincia en la distribución de 65 cito dispuesta por Real decreto de			lo á esta lel Ejér-		reemplazo del Ejército en 1883.	Soldados.	Décimas.	sorteo de dé- cimas.
PARTIDO DE MED	NA DEL CAMP	0		PARTIDO DE LA MOT	TA DEL	MARQUI	ÉS.	
PUEBLOS.	NÚMERO de mozos sorteados en 31 de Diciembre de 1882 para el reemplazo del Ejército en 1883 Soldados.	PO.  Décimas.	NÚMERO de soldados que debo entregar por resultado del sorteo de dé- cimas.	Adalia. Almaráz. Barruelo. Benafarces. Casasola de Arión. Castromembibre. Gallegos de Hornija. Mota del Marques.	3 11 4 1 14	1 1 4 1 2 6	4 3 8 8 4 1	1 1 5 2
Bobadilla del Campo	6 2	1 6 4 3	3 3 3 9	Peñaflor	5 3 5 34 »	2 1 2 14 "	2 3 2 9	3 2 2 15

PUEBLOS.	bre de 1882 para el reemplazo del Ejército en 1883		Décimas.	que debe entregar por resultado del sorteo de dé- cimas.	Casasola de Arión
Bobadilla del Campo. Brahojos de Medina. Campillo (El). Carpio (El). Cervillego de la Gruz. Fuente el Sol. Gomeznarro. Lomoviejo. Medina del Campo. Moraleja de las Panaderas. Pozal de Gallinas. Rodilana. Rubí de Bracamonte. Rueda. San Vicente del Palacio. Seca (La). Serrada.	6 1 19 2 3 4 5 30 3 6 7 37 4 19	3 2 3 8 8 3 1 1 2 13 3 16 1 1 8 8	1 6 4 3 9 3 8 2 2 3 6 1 2 8 3 1	3 3 3 9 1 1 2 2 13 13 3 16 2 8	Peñaflor.       5         Pobladura de Sotiedra       3         San Cebrian de Mazote       5         San Pedro de Latarce       34         San Pelayo       "         San Salvador       "         Tiedra       26         Torrecilla de la Torre       1         Torrelobatón       7         Urueña       12         Vega de Valdetronco       6         Villalbarba       3         Villanueva de los Caballeros       9         Villardefrades       13         Villavellid       3          167
Velascálvaro	5	» 2 8	2 3	» 2 9	PARTIDO DE LA NAVA DE

PARTIDO DE	MEDI	NA DE	RIOSECO	).	
Berrueces		4 9 12 47 1 6 1 1 6 6 9 5 3 3 14 6 3 27 1 7 11 4 10 1	1 4 5 20 % 2 % % % % % % % % % % % % % % % %	8 3 6 4 6 4 4 6 2 3 3 1 6 3 8 4 1 8 8 4 4	2 4 5 21 2 2 3 4 2 1 1 6 3 2 11 1 3 5 2 5 1
		191	1 m	D	84

PARTIDO	DE LA	NAVA	DEL REY.	

Alaejos	 51	22	4 1	22
Castrejón	.9	4	))	4
Castronuño	29	12	7	12
Fresno el Viejo	16	7		7
Nava del Rey (La)	38	16	7	16
Pollos	11	4	8	5
Siete Iglesias	14	6	ĭ	7
Torrecilla de la Orden	15	6	6	7
Villafranca de Duero	5	2	2	2
	188		· ·	00
	100		и	82

### PARTIDO DE OLMEDO.

Aguasal		1 1	1	1 4	1 1
Alcazarén		10	4	4	4
Aldea de San Miguel		5	2	2	2
Aldeamayor de S. Martín		10	4	4	1
Almenara.		1	A PARTY AND A STREET OF	4	*
Atomina		16	7		
			1	8	
Bocigas		4	1	8	1
Boecillo.		3	1	3	1
Camporedondo	•	5	2	. 2	3
Cogeces de Iscar		 1	v	4	*
Fuente Olmedo		5	2	2	3
Hornillos		 2	D -	9	1
Iscar		16	7		7
Llano de Olmedo		2	))	9	1
Matapozuelos		6	2	6	2
Megeces		6 3	1	3	2
Mojados		22	9	7	9
Muriel.		2	))	9	1
	HE	 -	1		E August

2	132								
PUEBLOS.	NÚMERO de mozos sor- teados en 31 de Diciem- bre de 1882 para el	CUF	0.	NÚMERO de soldados que debe entregar por resultado del		NÚMERO de mozos sor- teados en 34 de Diciem- bre de 4882 para el	CUI	00.	NÚMERO de soldados que debe entregar por resultado del sorteo de dé-
	reemplazo	Soldados.	Décimas.	sorteo de dé- cimas.		reemplazo del Ejército en 4883.	Soldados.	Décimas.	cimas.
Olmedo	24 8	10 3 3 5 6 	5 5 5 3 1 6 4 4	11 4 3 6 6 6 6 7 1	Olivares de Duero	5 10 5 1 8 " 8	2 4 2 3 3 4 2 2	2 4 2 4 5 ,, 5 4 6	2 4 2 3 0 4 5 3
San Miguel del Arroyo	10	4 »	4	4 5	Villaco	2 6 3	2	6 3	3
Valdestillas	12 4 3	5	3 8 3	2 2	Villarmentero	3	1 «	3	2
Viana de Cega	2 4	, n 1	9 8	$\frac{1}{2}$	THE FEW PRINCIPLES	156			68
Hai La (Ha).	234	»	o constant	103	PARTIDO DE V	ALLAD	OLID.		And the land
PARTIDO DE		IEL.			Arroyo	2 6	2 2	9 6 2	$\begin{vmatrix} 1\\3\\2 \end{vmatrix}$
Bahabon	2 3	) »	9 3	1 1	Cistérniga	5 11 8	4 3	8 5	5 3
Bocos	14	6 4	1 8	6 5	Laguna de Duero	13	5 2	6	6 3
Castrillo de Duero	8 12	3 5	5 3	3 5	Renedo	8 "	3	5 * 4	» »
Curiel	5 2	2	8 2 9	2 2	Simancas	13	5 4	8	5 5
Fompedraza	. 8	3 2	5 2	4 2	Tudela de Duero	13 468	205	7 2	205 4
Montemayor	. 16	7 2	6 3	2	Villabañéz	9 10 17	4 4 7	4 5	4 8
Padilla de Duero	. 35	15 4	4 8	15 5	Zaratau	601	n	n	263
Piñel de abajo	. 4	1	8 4	2 1	PARTIDO DE		.ÓN.		
Quintanilla de abajo	: 10	4 4 2	8 4 2	5 5 3	Aguilar de Campos	9	4	) »	4
Rábano	. 3	1 2	3 6	2 2	Barcial de la Loma	13	2 5 3	2 7	6 3
Santibañez de Valcorba	. 4 5	1 2	8 2	2 2	Bolaños de Campos	4	1 ,	8 9	2
Torre de Peñafiel	2 7	3	9 1 7	$\begin{bmatrix} 1 \\ 3 \\ 6 \end{bmatrix}$	Castroponce de Valderaduey.	$\begin{bmatrix} 2\\4 \end{bmatrix}$	i I	9 8	$\begin{bmatrix} 1\\2\\3 \end{bmatrix}$
Valbuena de Duero		)	9 4	1	Ceinos de Campos	. 12	5 3	6 3	5 4
The state of the s	219	) ·	100 A 100 A	97	Fontihoyuelos	5 6	2 2	2 6	2 3
PARTIDO DE	TORDES	ILLAS.	t.		Mayorga	. 19	8 2 4	3 6 4	8 2 5
Bamba	10	4 2	4 2	4 2	Melgar de arriba	. "	*	3	1
Bercero	. 1	2	4 2	» 2	Roales	. 6	2 "	6 9	3 1
Marzales	: 2	) n	9 8	1 2	Santervás de Campos	. 6	3 2 2	1 6 6	3 2 3
Pedrosa del Rey	. 2	4	9	1 1 4	Urones de Castroponce	. 7	3 4	1 4	3 4
Torrecilla de la Abadesa.	. 33	14 2	5 6	15	Villabaruz de Campos	. 9	1 4 4	8 * 8	1 4 5
Velilla	5 6	2 2	6 8	3 2	Villacid de Campos. ,	. 1	2	4 2	» 2
Villan de Tordesillas	. 7	3 2	$\frac{1}{2}$	3 2	Villagomez la Nueva Villalba de la Loma	2	u n	9 4	1
	105	))	n,	45	Villalán de Campos	. 39	17	9	17
PARTIDO DE VA	LORIA L	A BUEN	A		Villanueva de la Condesa Villavicencio de los Caballeros Zorita de la Loma	: ""	4 **	8 ,	5
Amusquillo	. 11	4	8	5		249	1	o	109
Cantillas		2 2 2	2 2 6	2	RESÚ	MEN.		Carlo Sept	
Castronuevo	. 5 18	2 7	2 9	2 8	Partido de Medina del Campo	184			81 84 74
Cubillas de Santa Marta	5 5	2 2	2 2 8	2	Idem de la Mota del Marqués. Idem de la Nava del Rey. Idem de Olmedo.				82
Encinas de Esgueva	. 7	3 1	1 3	3	Idem de Peñafiel	. 219			97 45
Mucientes		6	i i		Idem de Valoria la Buena	.  156			68

PUEBLOS.	NÚMERO de mozos sor- teados en 34 de Diciem- bre de 4882 para el reemplazo del Ejercito de 4883.	PO. Décimas.	NÚMERO de soldados que debe entregar por resultado del sorteo de dé- cimas.
Idem de Valladolid	601 249 2294		263 109 1006

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 33 de la vigente ley de reemplazos del Ejército se ha aplica lo una décima á cada uno de los pueblos que contaban mayor sobrante decimal despues de sumados los soldados y décimas.

Valladolid 30 de Enero de 1883.—El Vicepresidente, Luis Alonso.

—Juan Callejo, Secretario

NOTA de los 91 sorteos que se han verificado en este dia y pueblos á quienes han correspondido los soldados por razon de décimas.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
1.0			
Alaejos. Torrecilla de la orden.	4 6	3, 7, 8, 2. 9, 10, 5, 6, 4, <b>1</b> .°	Torrecilla de la Orden
2.°			
Castronuño. Villafranca. Siete Iglesias.	7 2 1	5. 3, 2 4, 7, 10, 8. 9, 6. 1.°	Siete Iglesias.
<b>3.</b> °			
Velilla. Pollos.	2 8	9, 5. 7, 4, <b>1</b> . ° 10, 3, 6, 8, 2.	Pollos.
4.0			
Nava del Rey. Villaverde.	7 3	5, 6, 8, 9, 4, 7, 10. <b>1</b> . ° 3, 2.	Villaverde.
5.0			
Tordesillas. Rueda. Seca (La)	5 2 3	6, 4, 5. <b>1.</b> ° 7. 3, 10. 8, 9, 2.	Tordesillas.
6.0			
Torrecilla la Abadesa. Cárpio. Bobadilla del Campo	6 3 1	5, 9, 2, 10, 5, 8. 6, 4, <b>1</b> .° 7.	Carpio
7.°			
Brahojos de Medina. Campillo (El).	6 4	6, 10, 7, 5, 9, <b>1</b> .º 8, 3, 4, 2.	Brahojos.
8.0			
Cervillego de la Cruz. Rubi de Bracamente	9	3, 5, 7, 4, 10, <b>1</b> . ° 9, 6, 2 8.	Cervillego de la Cruz.
9.0			A WAR
Villanueva las Torres. Gomeznarro.	8	9, 4. 1. ° 2, 3, 10, 8 6, 5, 7.	Gomeznarro.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido elsoldado.
10. Salvador de Zapardiel.	4	<b>1</b> .º 7. 5, 9.	Salvador de Zapardiel.
Lomoviejo. San Pablo la Moraleja.  11.		3. 6 8. 10, 4, 2.	
Medina del Campo. Zarza (La).	8	4, 7. 10, 2, 3, 8, 5, <b>1</b> .° 6, 9.	Zarza (La).
Serrada, Hornillos.  13.	1 9	5, 10, 2, <b>1</b> . 8, 6, 4, 7, 9. 9, 6, 8.	Hornillos.
Valdestillas. Pozal de Gallinas. Ramiro.		7. 4, 5. <b>1</b> .° 10, 2, 3.	Ramiro
Puras Almenara. Fuente Olmedo	4 4 2	8, 4, 7, 5. 9, 10, 6, 2. <b>1</b> .°, 3.	Fuente Olmedo.
Viana de Cega. Mojados.  16.	3 7	6, <b>1</b> .°, 10. 4, 8, 3, 7, 5, 9, 2.	Viana de Cega.
Aguasal. Alcazarén. Aldea de San Miguel.  17.	4 4 2	8. 6, <b>1</b> .°, 3. 5, 10, 9, 7. 2, 4.	Aguasal.
Pedraja del Portillo. Parrilla (La)	5 5	7, 4, 8, 10, 3. 5, 9, <b>1</b> .°, 2, 6.	Parrilla (La).
Boecillo. Megcces. Aldeamayor S. Martín.	3 3 4	10, 2, 4. 7, 3, <b>1</b> ° 5. 9, 8, 6.	Megeces.
Cogeces de Iscar. San Miguel del Arroyo Camporedondo. 20.	4 4 2	9, 8, 5, 10. 2, 3, 7. 4. 6. <b>1</b> .°	Camporedondo.
Pesquera de Duero. Castrillo Tejeriego	8 2	6. 9. 3, 7, <b>1</b> .°, 4, 5, 8. 2, 10.	Pesquera de Duero.
21. Piñel de Abajo Castroverde Cerrato.	8 2	6, 10. <b>1</b> .°, 2, 4, 7, 9, 5. 3, 8.	Piñel de abajo.
22. Valbuena de Duero Fombellida.	7 3	3, 2, 5, 8, 9, <b>1</b> .°, 6. 7, 4, 10	Valbuena de Duero.

1	
48.3	

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.	SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado,
23.				37.		The second secon	
Langayo Castrillo de Duero.	5 5	3, 5, 2, <b>1</b> .°, 9. 7, 10, 8, 6, 4.	Langayo.	Trigueros. S. Martín de Valvení.	5 5	<b>1</b> .°, 7, 8, 9, 3. 4. 6, 5, 10, 2.	Trigueros
24.				38.		des de la companya de	
Bahabón. Torrescárcela.	9	5, 8, <b>1</b> .° 4, 6, 3, 9, 2, 10. 7.	Bahabón.	Ciguñuela. Villanubla.	6 4	3, 4, 5, <b>1</b> .°, 10, 9. 6, 8, 7, 2.	Ciguñuela.
25.	A			39.			
Fompedraza. Campaspero.	9	10, 9, 2, 6, 4, 7. <b>1</b> . 5, <b>3</b> . 8.	Fompedraza.	Zaratán. Géria.	5 5	3, 6, 8, <b>1</b> .°, 9. 4, 7, <b>5</b> , 2. 10.	Zaratan.
26.				40.	CYCH		
Viloria. Quintanilla de Arriba Manzanillo.	4 4 2	2, 10, 3, 5. 4, 7, 9, <b>1</b> .° 6, 8.	Quintanilla de arriba.	Arroyo. Portillo.	9 1	7, 6, 5, 9, <b>1</b> .° 3, 4, 10, 8.	Arroyo.
27.				41.			and the management of the latest tracks of
S. Llorente. Piñel de Arriba.	6 4	10, 3, 6, 9, 4, 8. <b>1</b> .°, <b>5</b> , 2, 7.	Piñel de arriba.	Cigales. Mucientes	1	6,10,7,4,3,9,5,8. <b>1</b> .°	Cigales.
28.				42.	8		
Padilla de Duero. Roturas.	3 3	5, 3, 9. 7, <b>1</b> .°, 2. 4, 10, 6, 8.	Roturas.	Fuensaldaña. Valladolid.	8 2	<b>1</b> .°, 4, 5, 9, 3, 2, 8, 7. 6, 10.	Fuensaldaña.
Peñafiel. 29.	4	4, 10, 0, 6.		43.	8		Cohagan
Curiel	2 6	6, 9. 5, 8, 4, 7, 3, 10	- 18 C	Corcos.	2	10, <b>1</b> .°, 7, 8, 3, 6, 9, 2. 4, 5,	Capezon.
Olmos de Peñafiel Rábano.	2	5, 8, 4, 7, 3, 10. <b>1</b> .°, 2.	Rábano.	44. Santovenia.	4 6	7 6 5 2	
30.	2	3, 4.		Castronuevo.	6	7, 6, 5, 3. 4, 9, 8, 2, <b>1</b> .°, 10.	Castronnevo.
Canillas. Encinas.	8	3, 4. <b>1.</b> °, 9, 7, 6, 5, 8, 10, 2.	Encinas.	45. Tudela de Duero.	7	1965938	
31. Villavaquerin.	6	10, 9, 6, 5, <b>1</b> .°, 3.	Villavaquerin.	Villarmentero.	3	4, 2, 6, 5, 9, 3, 8. <b>1</b> .°, 10, 7.	Villarmentero.
Olmos de Esgueva.	4	2, 8, 4, 7.		46. Traspinedo.	8 2	2, 3, 8, 4, 9, 5, <b>1</b> .°, 7 6, 10.	Traspinedo.
32. Santibañez Valcorba.	8	2, 7, <b>1</b> °, 6, 4, 8, 9, 5	Santibañez Valcorba.	Cisterniga.	2	6, 10.	
Sardón de Duero.	2	3, 10.		Renedo.	5 3	7, 8, 10, <b>1</b> °, 5.	Renedo
33.  Quintanilla de Abajo	8	8, 7, 5, 9, 3, 4, <b>1</b> .°, 6.	Quintanilla de abajo.	Villanueva los Infantes Piña de Esgueva.	2	6, 3, 9. 4, <b>2</b> .	
Olivares de Duero.	2	2, 10.	9.0	48.			
Villaco.	9	<b>1</b> .° 5, 9, <b>7</b> , 2, 10, 4, 6, <b>3</b>	Villaco.	San Miguel del Pino. Villalar.	1	6, 4, 2, 5, 9, <b>1</b> .*, 7, 10, 8, 3.	San Miguel del Pino.
Esguevillas.	1	8.	1.2	49.			
Villafuerte.	6	9, 3, 8, 5. <b>1</b> .*, 6.	Villafuerte.	Matilla de los Caños. Torrelobatón.	9	5, 6, 2, <b>1</b> .°, 3, 9, 10, 7, 4.	Matilla de los Caños.
Amusquillo.	4	10, 7, 2, 4.		50.			
Quintanilla Trigueros. Cubillas de Sta Marta. Valoria la Buena.	4 2 4	4, 6, 5, 3, 9, 8. 10, 7, <b>1</b> .°, 2.	Valoria la Buena.	Velliza. Berceruelo.	6 4	3, <b>1</b> .°, 10, 2, 6, 5. 9, 8, 4, 7.	Velliza.

	y y						5
SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.	SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
51.				64.			
Villan de Tordesillas Castrodeza.	8 2	6, 10, <b>1</b> .°, 8, 3, 7, 9, 2. 5, 4.	Villan de Tordesillas.	Medina de Rioseco. Morales de Campos.		8, 6, 10, <b>1</b> °, 2, 5, 4, 9, 7, 3.	Medina de Rioseco.
52.				65.			8
Pedrosa del Rey. Villavieja.	8 2	5. 4, 7, <b>1</b> ., 3, 6, 9, 2. 10, 8.	Pedrosa del Rey.	Valdenebro. Mudarra (La).	6 4	7, 10, 3, 2, <b>1</b> .°, 9. 4. 6, 5, 8.	Valdenebro.
53.				66.			C Townson
Casasola de Arión. Bercero.	8 2	10, 8, 9, 4, 3, 5, <b>1</b> °, 7, 2, 6.	Casasola de Arion.	Palacios de Campos. Montealegre.		1.°, 2. 6, 4, 5, 3. 8, 7, 9, 10.	Palacios de Campos.
54.				67.	3		
Peñaflor. Torrecilla de la Torre. Bamba.	4	1.°, 10. 4, 5, 8, 2. 6, 3, 7 9.	Peñaflor.	Cuenca de Campos. Tamariz. Villamuriel.	3 3 4	7, 9, 2. 4, 6, 5. 8, <b>1</b> .°, 10, 3.	Villamuriel.
55.			The Carlotte	68.			
Vega de Valdetronco Gallegos.	6 4	5, 3, 4, 6, 9, <b>1</b> .º 10, 7, 2, 8.	Vega de Valdetronco.	Castroponce Barcial de la Loma.	8 2	10, 6, 4, 2, 5, 3, 7, 1.°, 9, 8.	Castroponce.
56.				69.			1.33
Villalbarba. Villasexmir. Marzales.	3	3, 5, 7. 9, 1°, 6. 4, 8, 10, 2.	Villasexmir.	Villacid. Gaton.		3, 5, 2, <b>1.</b> °, 7, 9, 10, 8. 4, 6.	Villacid.
57.				70. Bustillo de Chaves.	8	1.0, 8, 3, 5, 7, 4, 6, 9.	Bustillo de Chaves.
Benafarces. Pobladura de Sotiedra Adalia.	3 3 4	9, 8, 5 2, 1.°, 10, 6, 4, 3, 7.	Pobladura de Sotiedra.	Villafrades.	2	10, 2.	
58.				Villalán de Campos. Villafrechós.	9	10,7,8,3,5,6,9,1.0,2	Villalán de Campos.
Tiedra. Villavellid. Almaráz.	4 3 3	7, 6, 2.	Tiedra.	72		5, 9, 6, 8.	The rest of the particular of
59.				Vega de Ruiponce. Urones.	6	1.°, 2, 3, 7, 4. 10.	Urones.
Castromembibre. S. Cebrian de Mazote	. 8	2, 10, 5, 4, <b>1</b> ., 3, 7, 8 6, 9.	. Castromembibre.	73.			70.0
60.				Villalba de la Loma Unión (La).	. 4 6	1.° 5. 6, 4. 9, 8, 3, 2, 7, 10.	Villalba de la Loma.
Villardefrades. Urueña.	7 3	3, 9, <b>1</b> ., 7, 5, 4, 10. 6, 8, 2	Villardefrades.	74.			
61.		1 12 1		Mayorga Becilla Valderaduey	3 7	9, 7, 10. 8, 3, 6, 1.°, 2. 4, 5.	Becilla Valderaduey.
San Pedro de Latarce	9.	5, 4, 3, 6, <b>1</b> .° 7, 8, 2, 9	S. Pedro Latarce.	75.			STUMBER OF STREET
Mota del Marqués.				Roales. Quintanilla del Molar Bolaños.	6 3	2, 7, 6, 4, <b>1</b> °, 10. 9, 3, 5. 8.	Roales.
62.	(A)		Villagaraja da Campas	76		100000000000000000000000000000000000000	
Villagarcia de Campo Pozuelo de la Order	1. 2	3, 10, 2, <b>1</b> .° 5, 4, 6, 7, 8, 9.	Villagarcia de Campos	Villacreces. Herrin de Campos.	4 6	4, 10, 2, 3. 5, 9, 6. 7, 8, <b>1</b> .°	Herrin de Campos.
63.							12
Santa Eufemia. Valverde de Campos Castromonte. Tordehumos.	5	3 10. 8, 6. 1.° 3, 7. 5, 9, 4. 2.	Valverde de Campos.	77. Castroból. Valdunquillo.	9 1	8. 10, 1°, 4, 7, 6, 9, 5, 2	. Castroból.

Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS á quienes ha correspondido el soldado.
9	4, 7, 10, 8, 3, <b>1</b> . 9, 2, 6. 5.	Villagomez la Nueva.
		29
9	9, 8, 3, 5 10, 4, 6, 7, 2. 1.°	Fontihoyuelo.
9	7, 4, 10, <b>1</b> . ° 6, 3, 8, 9, 5. 2.	Sahelices.
6	5, 4, 2, 3, 8, 9.	
4	1.0, 7, 6, 10.	Melgar de arriba.
6	1 °, 9, 11, 18, 7, 2. 8, 14 13, 19, 20, 12.	Rodilana.
0	10, 0, 0, 10, 11, 10, 4, 0.	ventosa de la Cuesta.
6	1) 15 3 9 13 7.	2.0
9	5, 4, 6, 14, 10, 16, 20, 19, <b>1</b> .°	
5	8, 17, 12, 2, 18.	Olmedo.
		And the second second
9	20, 9.	Muriel.
8		S. Vicente del Palacio.
		表 (A) 我 (B) 不多的
9	8, 16, 2, <b>1</b> .°, 10, 13, 6, 14, 7,	Llano de Olmedo.
		Pedrajas de S. Estebán
		And he was
9	20, 8, <b>1</b> .°, 4, 15, 12, 17, 18, 13.	Valdearcos.
8 3	10, 11, 14, 6, 5, 2, 9, 19 7, 16, 3.	Corrales de Duero.
9	19, 6, 13, 3, 18, 17, 7, 11, 12.	Torre de Peñafiel.
8 3	4, 9, <b>1</b> .°, 15. 2, 8. 16, 5. 10, 14, 20.	Canalejas.
	12 20 6 14 40 10 10	41-44
7 7 6	13, 20, 8, 14, 19, 10, 17 3, 7, 2, 11, 9, 16, 6. 4, 15, 18, 5, 12, <b>1</b> .°	Laguna. Puenteduero.
8 8 4	15, 17. 20, 19, 3. 6. 11, 2 16. 5. 8, 18. 4, 10. 12, 13 1. 9, 7, 9, 14.	
	9 1 9 1 9 1 6 6 4 9 8 3 9 8 3 9 8 8 9 8 8 9 8 9 8 9 8 9 8	9 4,7,10,8,3,1.°9,2,6.1 5.  9 9,8,3,510,4,6,7,2.1 1.°  9 7,4,10,1.°6,3,8,9,5.1 2.  6 1,9,11,18,7,2.6 8,14,13,19,20,12.8 15,3,5,16,17,10,4,6.  6 11,15,3,9,13,7.9,5,4,6,11,2,13,10,12,6,2.  9 13,3,11,8,15,1°,17,20,19,9,3,18,11.  9 20,8,1.°,4,15,17,20,19,9,3,18,11.  9 20,8,1.°,4,15,17,20,19,9,3,18,11.

SORTEOS.	Décimas.	Números que han correspondido á cada pueblo.	PUEBLOS. á quienes ha correspondido el soldado.	
90.			T.A.	
Villabarúz Berrueces. Villaspér.	8	8, 3, 20, 15, 7, 10, 14, 12 1.° 11, 17, 18, 5, 9, 16, 19. 2, 13, 4, 6.	Berrueces. Villaespér.	
91.			2.7 W 10.4	
Villavicencio. Ceinos. Moral de la Paz.		19,7,10,17,15,4,5,6. 11,14,3,2, <b>1</b> ,0,18. 16,12,13,8,9,20.	Villavicencio. Ceinos.	

Valladolid 30 de Enero de 1883.—El Vicepresidente, Luis Alonso.— Juan Callejo, Secretario.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM 660.

Dispuesto por Real órden de 23 del corriente, inserta en el Boletia Ofi cial del 26, que la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo se verifique en los dias del 9 al 28 de Febrero próximo, he resuelto, de acuerdo con la Comisión provincial señalar aquellos en que ha de tener efecto por el órden de puebios que á continuación se espresa, y á la vez recordar á los Ayuntamientos el exacto cumplimiento de las prevenciones contenidas en mí Circular de 17 de Octubre último, publicada en el Boletin Oficial de 25 del mismo mes; con la advertencia de que las filiaciones de los mozos que han de concurrir á la Capital deberán venir sin talla ni fecha, y en las de los mozos que no tienen obligacion de presentarse, se espresará la talla que tengan, dejando en claro la fecha.

El acto de entrega tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, y las operaciones darán principio á las ocho en punto de la mañana.

Velladolid 31 de Enero de 1883. El Gobernador interino, Clemente Martinez del Campo.

Dia 9 de Febrero

Tordesillas.
Seca. (La)
Rueda.
San Miguel del Pino
Villalár.
Matilla de los Caños.
Torrelobatón
Velliza,
Berceruelo
Villán de Tordesillas.
Castrodeza.

Dia 10.

Carpio.
Torrecilla de la Abadesa

Bobadilla del Campo.
Brahojos de Medina.
Campillo.
Zarza. (La)
Medina del Campo.
Cervillego de la Cruz.
Rubí de Bracamonte.
Gomeznarro.
Villanueba de las Torres.
Serrada.
Hornillos.
Moraleja de las Panaderas
Velascálvaro.
Villanueva de Duero.

Dia 11.

Ramiro. Pozal de Gallinas. Valdestillas Fuente Olmedo. Almenara. Puras. Viana de Cega. Mojados. Aguasal. Aldea de San Miguel. Alcazarén Villalba de Adaja Olmedo. Matapozuelos. Muriel San Vicente del Palacio. Fuente el Sol. Ataquines.

Dia 12.

Salvador de Zapardiel
San Pablo de la Moraleja.
Lomoviejo.
Parrilla
Pedraja de Portillo.
Megeces
Boecillo.
Aldeamayor.
Camporedondo.
San Miguel del Arroyo
Cogeces de Iscar
Iscar.
Rodilana.
Ventosa de la Cuesta.
Pozaldéz.

Dia 13.

Pesquera de Duero.
Castrillo Tejeriego.
Piñel de Abajo.
Castroverde de Cerrato.
Langayo.
Castrillo de Duero.
Bahabón.
Torrescárcela.
Fompedraza.
Campaspero.
Roturas.
Padilla de Duero.
Peñafiel.

Dia 14.

Quintanilla de Arriba. Viloria. Manzanillo. Piñel de Arriba. San Llorente. Rábano. Olmos de Peñafiel. Curiel. Santibañez de Valcorba. Sardon de Duero. Quintanilla de Abajo. Olivares de Duero. Canal jas de Peñafiel. Torre de Peñafiel. Cogeces del Monte. Valdearcos. Corrales de Duero. Bocos.

Dia 15.

Montemayor. Valbuena de Duero. Fombellida. Encinas. Canillas. Torrefombellida. Villavaquerin. Olmos de Esgueva. Villaco. Esquevillas. Villafuerte. Amusquillo. Valoria la Buena. Quintanilla de Trigueros. Cubillas de Santa Marta. Trigueros. San Martin de Valvení.

Dia 16

Torrecilla de la Orden.
Alaejos.
Siete Iglesias.
Castronuño.
Villafranca de Duero.

Dia 17.

Fresno el Viejo. Villaverde de Medina. Nava del Rey. Pollos.
Velilla.
Pedrosa del Rey.
Villavieja.
Castrejon.
San Roman de la Hornija.

Dia 18.

Arroyo.
Portillo.
Cabezóu.
Córcos.
Castronuevo.
Santovenia.
Villarmentero.
Tudela de Duero.
Renedo.
Piña de Esgueva.
Villanueva de los Infantes.
Puente Duero.
Laguna de Duero.
Simancas.

Dia 19.

Ciguñueia.
Villanubla.
Zaratan.
Géria.
Cigales.
Mucientes.
Traspinedo.
Cistérniga
Robladillo.
Villabañéz.

Dia 20.

Casasola de Arión. Bercero. Penaflor. Torrecilla de la Torre. Bamba. Vega de Valdetronco. Gallegos de Hornija. Villasexmir. Marzales. Villalbarba. Pobladura de Sotiedra. Adalia. Benafarces. Tiedra. Villavelliz. Almaráz.

Dia 21.

Castromembibre.
San Cebrián de Mazote.
Villardefrades.
Urueña.
San Pedro de Latarce.
Mota del Marqués.
Barruelo.
San Pelayo.
San Salvador.
Villanueva de los Caballeros.

Dia 22.

Villagarcía de Campos. Pozuelo de la Orden. Valverde de Campos. Tordehumos.
Castrómonte.
Santa Eufemia.
Medina de Rioseco.
Morales de Campos.
Valdenebro.
Mudarra.
Palacios de Campos.
Montealegre.

Dia 23.

Cabreros del Monte. Villamuriel de Campos. Cuenca de Campos. Tamaríz. Villalán de Campos. Villafrechós. Herrin de Campos. Villacreces. Aguilar de Campos. Palazuelo de Vedija. Villanueva de San Mancio. Villalba del Alcór. Villabrájima. Berrueces Villaespér. Villabarúz de Campos.

Dia 24.

Castroponce de Valderaduey. Barciál de la Loma. Villacid de Campos. Gatón do Campos. Bustillo de Chaves. Villafrades. Urones de Castroponce. Vega de Ruiponce. Villalba de la Loma. Unión (La) Becilla de Valderaduey. Mayorga. Ceinos de Campos. Villavicencio de los Caballeros. Moral de la Paz. Monasterio de Vega.

Dia 25.

Roales. Quintanilla del Molar. Bolaños de Campos. Castroból. Valdunquillo. Villagomez la Nueva. Villalón. Fontihoyuelo. Cabezón de Valderaduey. Sahelices de Mayorga. Santervás de Campos. Melgar de Arriba. Melgar de Abajo. Villacarralón. Villanueva de la Condesa. Zorita de la Loma.

Dias 26, 27 y 28

Fuensaldaña. Valladolid. CIRCULAR NUM. 644.

Junta Provincial de instrucción pública de Valladolid.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, dice á esta Junta en circular fecha 14 de Diciembre último lo que sigue:

El Rey (q. D. g.) por Real ( den

trasladada á esta Dirección con fecha 30 de Noviembre últim, ha tenido á bien disponer lo siguente: Ilmo. Sr.: El Real decreto de 14 de Mayo de 1881 dispuso por su art. 6.º la celebración de concursos anuales de obras de Agricultura y para dar cumpliento al anterior precepto se dictaron las reglas necesarias por la Real orden de 19 de Diciembre último. En esta partiendo del principio de que la enseñanza de la Agrícultura debe comenzarse por lecturas y de que el primer periodo de la instrucción ha menester de buena base para arraigar en el pensamiento del agricultor las ideas fundamentales de aquella ciencia, se dispuso que el primer concurso tuviera por objeto premiar las tres mejores cartillas agrícolas que se presentaran, señalando como primer premio la adquisición de 2.000 ejemplares de la obra y la recomendación de Real orden á todas las Escuelas del Reino. Otorgado el primer premio á la Cartilla agricola presentada por D. Manuel Rodriguez Ayuso, con las iniciales R. A. R. y faltando aun por cumplir la segunda parte de lo preceptuado en la disposición referida, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por ese Centro directivo se recomiende con toda eficacia á las Juntas provinciales de primera enseñanza y á los Inspectores del ramo, la adopción de dicha Cartilla agrícola como texto en las Escuelas de su distrito.

De Real orden ls digo á V. E. á fin de que á la mayor brevodad posible se sirva dar cumplimiento á lo dispuesto en la presente.

Y en cumplimiento de la soberana disposición que antecede, esta Junta ha acordado hacerla pública por medio de este periódico chicial para que llegando á conocin ento de los Sres. Maestros de la previncia, adopten de texto en sus re pectivas escuelas la Cartilla Ag cola del Sr. D. Manuel Rodriguez A uso, incluyendo en los presupuestos de las mismas la cantidad necesaria para su adquisición.

Valladolid 29 de Enero de 1883.

—El Gobernador Interino Presidente, Clemente Martinez del Campo. —El Secretario, Mariano Sainz Pardo.

#### CIRCULAR NUM. 645

A consecuencia de haberse efectuado un robo de dinero y alhajas cuyas señas se expresan á continuación en la tienda platería de Don Eusebio Uralde, vecino de Bilbao, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de aquellas y captura de los autores y á la de Victor Palacios, cuyas señas también se expresan á continuación, poniéndoles á mi disposición en caso de ser habidos.

Valladolid 29 de Enero de 1883.

—El Gobernador, José María Diaz.

Señas de las alhajas.

54 medallones de oro.

13 leontinas de id. para caballero.

19. id. de id. para señora.

Un porta reloj de id.

3 y media varas cadenilla de oro de tres clases.

33 collares de oro.

16 botonaduras completas de id, unas con dos, otras con tres y algunas con cuatro botones, todas con sus estuches.

34 pares gemelos, todos con es-

16 cristos de plata pequeños, para rosario,

18 id. de id. y madera negra, también para rosario.

102 medallas de plata. Un alfiler de pelo de oro.

Señas del Palacios.

Estatura mas alta que baja, delado, de 24 á 25 años de edad, color pálido, bigote castaño, patillas muy pequeñas, gasta gorra de seda con isera algunas veces, y otras boina, usa capa y tiene una cicatriz en la cara.

Núm. 658.

## SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Sección de contribuciones.

De conformidad con el anuncio publicado en el Boletin oficial número 173 correspondiente al dia 27 del actual la cobranza de contribuciones del tercer trimestre y atrasos en los pueblos de la demarcación de Torrelebatón á cargo de D. Manuel Diaz deberá verificarse por el mismo en los días que se expresan:

Torrelobatón, 8, 9 y 10 de Febrero.

Villasexmir, 14 y 12, id.
Vega de Valdetronco, 13 y 14, id.
San Pelayo, 19 y 20, id.
San Salvador, 21 y 22, id.
Barruelo, 15 y 16, id.
Gallegos, 23 y 24, id.
Torrecilla de la Torre, 25 y 26, id.
Valladolid 28 de Enero de 1883.
—El Director, Martín Botella.

NUM. 651.

Don Manuel Minguez Calvo, Juez Decano de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por la presente requiero á Juliana Garcia, vecina de esta ciudad que se dice domiciliada en el Barrio de los Badillos, calle del Porvenir para que en el término de ocho dias comparezca en este Juzgado por la escribanía del que refrenda á rendir declaración en la causa criminal que se sigue en el mismo contra Juana Martinez Cardenal, Josefa Perez Coba y su hija Carmen Varea Perez, de esta vecindad sobre injurias é insultos á los vigilantes de consumos Pedro Astorga, Domingo Moro y An gel Trincado; pues de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á veinticuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. — Por su mandado, Simón de Monéo.

Num. 652.

Don Estéban Ibañez Maturana, Juez municipal suplente de esta ciudad y como tal encargado del Juzgado de instrucción en la vacante del mismo

Por la presente requisitoria seexhorta á todas las autoridades á quienes corresponda el cumplimiento de la misma, y á los agentes de policía judicial en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII (Q. D. G) practiquen las mas esquisitas diligencias para la busca de dos vacas y un novillo, cuyas señas se expresarán á continuación y que en la noche del veintitres al veinticuatro de Setiembre del año último fueron sustraidas de la dehesa de Silleros, término de Casasola á los vecinos de aquel pueblo Pedro Gimenez y Alonso Herrero y que según noticias una de dichas vacas y el novillo fueron vendidas en los primeros dias de Octubre del mismo año último en el mercado de Tordesillas, procediendo igualmente á la detención y remesa de este Juz gado de las personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justificasen su legítima adquisición

pues así lo he acordado en el sumario que instruyo contra Antonio de la Cruz y otros consortes por hurto de dichas reses ejecutado en término de Casasola.

Dado en Avila á veintiseis de Enero de mil ochocientos ochenta y tres — Estéban Ibañez. — Por sn mandado, Lope Perez.

Señas de las reses de la pertenencia de Pedro Gimenez,

Una vaca de siete años de edad, pelo rojo claro, sin señal en las orejas ni hierro.

Otra vaca de cinco años del mis mo pelo un poco mas claro, y las astas levantadas, tambien sin hierro.

De la pertenencia de Alonso Herrero.

Un novillo de dos á tres años, pelo negro, un poco lomipardo, de buen aire, sin señal ni hierro de ninguna clase.—Perez.

Num. 650

Don Arturo B. y Ureña, oficial tercero del Cuerpo Adminis trativo del Ejército con destino á la fábrica de armas de esta Ciudad y Secretario de expedientes administrativos de esta plaza, de los que es fiscal instructor el Comisario de Guenra interventor del expresado Establecimiento D. Teobaldo Diaz Estébanez.

Por el presente cita y emplaza por este segundo edicto á Doña Antonia Delgado y Suarez de ignorado paradero, esposa del difunto Comisario de Guerra que fué, Don Rafael Beltrán del Campo, y de un hermano de este cuyo nombre se desconoce, así como también su residencia; para que en el término de ocho dias despues de la publi. cación de este edicto, manifiesten su domicilio ó se presenten en esta fábrica de armas á fin de evacuar una diligencia ordenada por el Tribunal de cuentas del Reino en el expediente de reintegro y alcance que se está instruyendo perteneciente á la época en que el citado señor Beltrau del Campo desempeñó el cargo de Comisario Interventor de este establecimiento.

Oviedo ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. — Arturo B. y Ureña. — V.º B.º, Teobaldo Diaz Estébanez. Num. 646.

Ayuntamiento constitucional de San Vicente del Palacio.

Por renuncia del agraciado por este Ayuntamiento y asamblea de la Junta municipal de asociados para la plaza de Médico Cirujano titular de este pueblo, se anuncia la vacante de la misma con la dotación anual de quinientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presopuesto municipal por la asistencia de treinta familias pobresquedando en fibertad el agraciado para los ajustes particulares con los demás vecinos.

Los aspirantes que deseen obtenerla, que precisamente han de ser Licenciados en Medicina y Cirnjía, llevando dos años de práctica cuando menos dirijirán sus solicitudes acompañadas de su título y hoja de servicios, á la Secretaría de este Ayúntamiento, en término de quince dias, contados desde la inserción del anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

San Vicente del Palacio 25 de Enero de 1883.—El Alcalde, Martín Daza.—D. S. O., Joaquín Jimenez. Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

# A los Ayuntamientos.

En la imprenta del Boletin oficial, calle de la Obra, número 8, frente á la Catedral, se hallan de venta todos cuantos impresos necesiten los Ayuntamientos para cuentas y demás, como son: Libramientos, Cargarémes, Cartas de pago, Cuentas del Alcalde y del Depositario, Estados demostrativos, idem sanitarios, Relaciones de gastos é ingresos para Municipales, Presupuestos y relaciones de Cargo y Data, Libramientos y Cartas de pago del pósito. etc., etc.

Papeletas de aprenio de 1.° y 2.° grado. Talones de Consumos, Iden de repartimiento vecinal, Listas de apremio de 1.° y 2.°, grado. Notificaciones y en fin, todas las modelaciones completas.

Tambien se hallan de venta las filiaciones para la próxima quinta.

> VALLADOLID: Imprenta de L. Garrido. Obra 8.